

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 10/26 CM-AF

### VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, Constitución Provincial art 219 inc. 2, artículos 187° a 193°).

### CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo en la ciudad de Trelew realizada durante el mes de diciembre de 2025, la renovación parcial de sus miembros, cambio autoridades y demas actividades Institucionales llevada a cabo, la necesidad de contar con un profesional que retrato con material fotográfico dicho evento, servicio brindado por el proveedor Boeri Norma Beatriz – La Imagen Patagonia CUIT 27-17232113-0 (Res Adm n° 76/25CM – Acta 354/25CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

### RESUELVE:

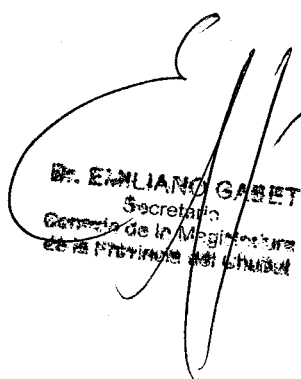
1°) Autorizar los servicios brindados por el proveedor Boeri Norma Beatriz – La Imagen Patagonia CUIT 27-17232113-0, en el marco de la Sesión Ordinaria Plenaria del Organismo realizada en la ciudad de Trelew el 10 de diciembre de 2025.

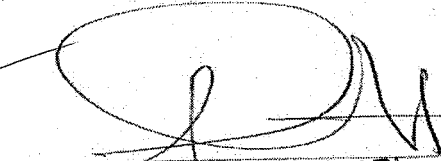
2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830017101002001590022, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Dese intervención al Dr. Norberto H Paez (a/c Tesoreria) a sus efectos.

### REGÍSTRESE – NOTIFÍQUESE - PUBLIQUESE

Ciudad de Rawson, 07 de enero de 2026

  
Dr. EMILIANO GABLET  
Secretario  
General de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut

  
Dra. LUCIA PETTINARI  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut